

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de agosto de 2020

Sra. Administradora Federal  
de Ingresos Públicos  
Lic. Mercedes Marcó del Pont  
S/D

Ref.: Página web - funcionamiento deficiente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., en representación de los 24 Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del país, en relación la situación que se ha planteado en el día de la fecha por la imposibilidad de ingresar y operar en la página web del Organismo a su cargo.

Lo cual, una vez más dificulta y/o impide en algunos casos el normal desarrollo de las tareas de los profesionales de ciencias económicas, en lo que respecta a la materia tributaria. Con el agravante de que se produce en el día que comienzan a operar los vencimientos de obligaciones previsionales e impositivas, y entre ellos, los que más horas de trabajo demandan, como lo son las declaraciones juradas anuales del impuesto a las Ganancias e Impuesto sobre los Bienes Personales de Personas Humanas y Sucesiones Indivisas.

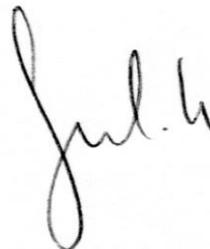
Lamentablemente una vez más los profesionales de ciencias económicas, nos encontramos con una situación que se reitera permanentemente, y que entendemos se vincula de manera directa con la capacidad operativa de los sistemas informáticos del Organismo y la deficiente infraestructura informática que permita soportar el tráfico de información que se requiere.

Por lo expuesto solicitamos, que los vencimientos de las obligaciones previsionales e impositivas, previsto para esta semana se prorroguen por un plazo no menor de quince días o en su caso, se consideren presentadas y regularizadas en termino hasta el 31 de agosto del corriente año.

A la espera que lo solicitado sea considerado y resuelto favorablemente, hacemos propicia la oportunidad para saludarla atentamente.



Dr. Catalino Núñez  
Secretario



Dr. Silvio M. Rizza  
Presidente